UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 293 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 08 MAY 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1280-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 678-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0450-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 319-2022-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico de Liquidación Previsional Nº 015-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-ARP/TEG de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de pensión provisional de viudez a Maximiliana Serna Alcarraz; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2151731, de fecha 14 de noviembre de 2021, Maximiliana Serna Alcarraz, cónyuge supérstite del causante Bernardo Enciso López, ex docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento de pensión provisional de viudez, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 304-2021-UNSCH-CU, de fecha 03 de agosto de 2021, se cesó por fallecimiento al Ing. Bernardo Enciso López, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a partir del 17 de julio de 2021;

Que, en concordancia con los artículos 32º y 48º del Decreto Ley Nº 20530, la Ley Nº 28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley Nº 20530 y el Informe Técnico de Liquidación Previsional Nº 015-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-ARP/TEG, de fecha 04 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, resulta procedente otorgar la pensión provisional de viudez a Maximiliana Serna Alcarraz;

Que, con Memorando Nº 0450-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 03 de mayo de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la pensión provisional de viudez a Maximiliana Serna Alcarraz;

Estando al Informe Legal Nº 319-2022-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 48º del Decreto Ley Nº 20530 y el artículo 273º, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 293 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, a partir del 17 de julio de 2021, la pensión provisional de viudez a MAXIMILIANA SERNA ALCARRAZ, cónyuge supérstite del causante Bernardo Enciso López, ex docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, por el monto de Dos Mil Noventa y Seis y 10/100 Soles (S/ 2,096.10).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000991 Obligaciones Previsionales
META-FINALIDAD	: 00001 - 0001153 Pago de Pensiones
SEC-FUNC	: 23
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.2.1 1.1 1 Régimen de Pensiones D.L. 20530

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la pensión a la beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 293 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Oficina de Normalización Previsional
Interesada
Archivo

YWVJ/gods